



## GRUPO PARLAMENTARIO

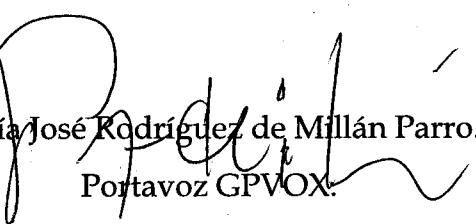
### ENMIENDA A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

URGENTE

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el cumplimiento por parte del Gobierno, y en particular del Ministerio de Hacienda, de sus obligaciones legales y presupuestarias (Núm. Expte. 173/000125), que se debatirá como punto quinto del orden de día en la sesión nº 137 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 14 de octubre de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de octubre de 2025.

  
María José Rodríguez de Millán Parro.  
Portavoz GPVOX.

**1) Tipo de Enmienda:**

De modificación.

**Texto que se propone:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir un informe al Congreso de los Diputados detallando los aplazamientos tributarios concedidos a la empresa *Pilot Real Estate S.L.*, indicando cada una de las actuaciones realizadas, a fin de poder evaluar la posible influencia en las mismas de los contactos reconocidos entre el jefe de gabinete de la Ministra de Hacienda y el administrador de dicha sociedad, Víctor de Aldama, por intermediación de Koldo García Izaguirre.
2. Retirar el recurso contencioso-administrativo presentado contra la Resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno 0638/2025, responder a la solicitud de información formulada sobre la actuación del Ministerio de Hacienda frente a la empresa *Have Got Time S.L.* y remitir copia de dicha respuesta al Congreso de los Diputados.
3. Informar al Congreso de los Diputados sobre si existió mediación del ex diputado Santos Cerdán León para la contratación del ex director de la SEPI Vicente Fernández Guerrero en la empresa *Servinabar*, dado que dicha contratación se produjo en el período de dos años en el que los altos cargos cesados deben solicitar y obtener la autorización de compatibilidad por parte de la Oficina de Conflictos de Intereses, que fue autorizada por la misma el 19 de mayo de 2021.
4. **Cesar en sus continuos ataques a la justicia y colaborar plenamente en el esclarecimiento de la trama de corrupción en el seno del Partido**

**Socialista Obrero Español que vincula a numerosos miembros del Gobierno y a la familia y entorno más cercano de su Presidente.**

5. **Abandonar su inaceptable actitud de colonización de las principales instituciones del Estado por personas afines a los partidos que lo soportan en esta Cámara.**
6. **Poner fin a la gravísima degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.**
7. **Cesar, por medio de su Presidente, a la Vicepresidente primera del Gobierno y ministra de Hacienda por su responsabilidad política derivada de las gravísimas sospechas de corrupción que recaen sobre su ministerio.**
8. **Cesar, por medio de su Presidente, al ministro del Interior y a la Directora General de la Guardia Civil por su manifiesta dejación de funciones en la defensa de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, ante los ataques recibidos y especialmente frente a las operaciones urdidas por una “militante” del Partido Socialista Obrero Español contra dicha unidad y sus mandos.**
9. **Respetar a todos los servidores públicos, especialmente los miembros de la Guardia Civil que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este Gobierno corrupto.**
10. **Incrementar los medios materiales y humanos en el ámbito de la Administración de Justicia con el fin de lograr una justicia ágil y eficaz a favor de todos los españoles.»**



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

**Justificación**

Mejora técnica.